

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

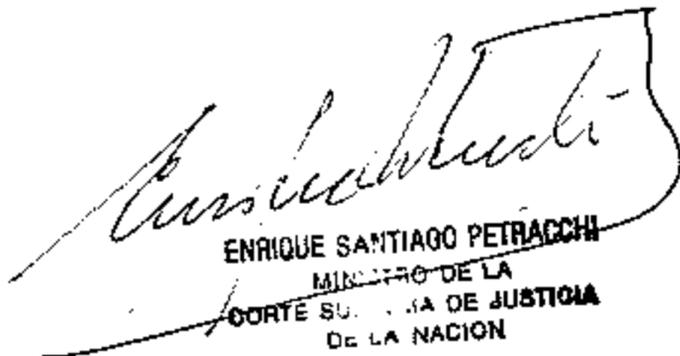
Buenos Aires, 11 de *Septiembre* de 2003.
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 237/03 hasta el 1° de abril del 2004, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al oficial mayor (relator) de la Sala "H" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctor Pablo Trípoli; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION